



**Asociación Mexicana de Estudios Rurales A.C.**  
Creada en 1994.  
Registro N° 1456 en el RENIECYT CONACYT

*Por un Desarrollo Rural Sustentable con Equidad y Justicia Social*

## **11° Congreso Nacional MAREJADAS RURALES Y LUCHAS POR LA VIDA**

**BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, 20 AL 23 DE JUNIO DE 2017**

### **PREMIOS AMER 2017 CONVOCATORIA**

#### **Premio a Experiencias Destacadas de Desarrollo Rural Sustentable BASES**

1. **Objetivo:** Reconocer, incentivar y promover los aportes realizados por organizaciones sociales y proyectos comprometidos con la generación de alternativas y soluciones enfocados al desarrollo rural sustentable.
2. Las grandes **líneas temáticas** que se considerarán para otorgar el premio son:
  - El aprovechamiento racional de los recursos naturales, la conservación y restauración del equilibrio ecológico y la promoción del cuidado del ambiente en el ámbito rural.
  - La seguridad alimentaria y el mejoramiento de la nutrición en la sociedad rural, así como el rescate y protección del germoplasma nativo de plantas alimenticias.
  - Los mercados campesinos y mercados justos en los que se desarrolla una articulación real y directa entre productores y consumidores.
  - La generación o aplicación de tecnologías adecuadas o alternativas generadas por los propios grupos campesinos y/o indígenas.
  - La organización y gestión sustentable del territorio, con mecanismos de participación democrática e incluyente de los distintos actores.
3. **Categorías:**
  - Experiencia consolidada: se refiere a aquellas que por su trayectoria, institucionalización y/o experiencia les permiten tener resultados destacados en distintos aspectos del desarrollo rural.
  - Experiencia en desarrollo: se refiere a aquellas prácticas que se encuentran en una etapa inicial o en proceso de fortalecerse y que pueden aportar una serie de aprendizajes y lecciones que ayuden a entender a las comunidades y organizaciones así como las formas y los retos en la construcción de la sustentabilidad.
4. **Premios<sup>1</sup>:**
  - Experiencia consolidada: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.), diploma y difusión de la experiencia en formato digital a través del sitio Web oficial de la AMER y otros medios virtuales que administra la Asociación.
  - Experiencia en desarrollo: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), diploma y difusión de la experiencia en formato digital a través del sitio Web oficial de la AMER y otros medios virtuales que administra la Asociación.
  - Mención honorífica: diploma y difusión del trabajo en formato digital a través del sitio Web oficial de la AMER y otros medios virtuales que administra la Asociación.

<sup>1</sup> El monto económico estipulado como premio está sujeto al gravamen (impuesto) vigente determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 5. Requisitos:

- El representante de la organización o del proyecto deberá crear su perfil de usuario en el sitio Web Oficial de la AMER ([www.amerac.org](http://www.amerac.org)).
- Los documentos y materiales a entregar deberán enviarse al correo electrónico [amer.org.mx@gmail.com](mailto:amer.org.mx@gmail.com)

## 6. Documentos y materiales a entregar:

- Un documento de síntesis del proyecto o experiencia desarrollada, en archivo digital (en Word o PDF), con una extensión máxima de 15 páginas, que incluya los siguientes aspectos:
  - a) Datos generales y breve historia de la organización,
  - b) Localización geográfica,
  - c) Contexto socioeconómico,
  - d) Objetivos,
  - e) Grupos destinatarios,
  - f) Resultados alcanzados,
  - g) Dificultades y retos,
  - h) Indicadores de los impactos logrados en la zona y población involucrada,
  - i) Formas de participación social,
  - y j) Testimonios.
- Fotografías, videos, publicaciones, productos u otros elementos que den evidencias de la experiencia.
- 2 cartas de referencia de organizaciones sociales o civiles.
- 2 cartas de referencia de grupos de base o comunidades vinculadas al proyecto.

## 7. Factores que serán tomados en cuenta para otorgar el premio

- Que se trate de organizaciones y proyectos enfocados y comprometidos con el desarrollo rural sustentable.
- Resultados concretos en mejoramiento de condiciones de vida y del ambiente.
- Niveles de incidencia tanto de lo comunitario como lo municipal o regional.
- Fortalecimiento de los vínculos sociales o mejoramiento de capacidades locales, con el desarrollo de institucionalidad, énfasis en la construcción de prácticas democráticas, autogestivas, rendición de cuentas y autoevaluación.
- Vinculación y sinergia con diversos actores sociales. En el caso de organismos civiles, relación comprobable con organizaciones sociales.

## 8. Vencimiento del plazo: 03 de febrero de 2017 a las 24:00 horas, tiempo del centro del país.<sup>2</sup>

## 9. Sobre el jurado calificador:

Estará integrado por reconocidos especialistas de varias instituciones de educación superior y/o posgrado con experiencia de trabajo con organizaciones y proyectos de desarrollo rural sustentable cuyas facultades son:

- Otorgar premios y menciones honoríficas cuando lo considere meritorio.
- Declarar desierto cualquiera de los premios por insuficiente calidad.
- No declarar empates.
- Su fallo será inapelable.

## 10. Sobre los resultados:

- Los premios y menciones honoríficas se informarán a través del sitio Web Oficial de la AMER antes de la realización del 11º Congreso Nacional.
- Se informará de manera directa sólo a los ganadores/as del premio.
- Se entregarán los premios en la ceremonia de clausura del 11º Congreso Nacional.

## 11. Dudas y aclaraciones: Lic. Ma. Cecilia Oviedo, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 2º piso, ala "E", cubículo 04, Circuito Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, México D.F.; Teléfono: 55-56227400 extensiones 279 y 281. (Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, tiempo del centro de México).

**Cualquier situación no prevista en las BASES de esta convocatoria será resuelta por el jurado calificador del certamen, o en su caso, por el Comité Ejecutivo Nacional de la AMER.**

<sup>2</sup> El cumplimiento de la disposición se verificará con la fecha y hora de recepción del correo electrónico que contenga los documentos y materiales a entregar.